



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SAN MARCOS - SUCRE.**

Código N°. 70-708-40-89-001

TRASLADO EN LISTA

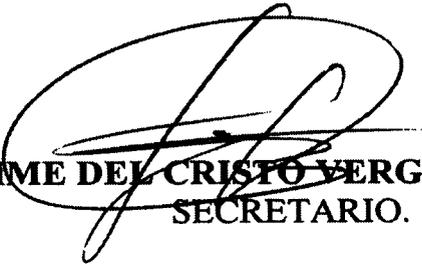
Proceso puesto a disposición de las partes en la Secretaria del Juzgado por el término de tres (3) días de conformidad con el artículo 110 del C. G. P:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACION No. 70-708-40-89-001 + 2021-00027-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
APODERADO: JOHN JAIRO OSPINO PENAGOS
DEMANDANDO(A): LUIS EZEQUIEL GARRIDO OYOLA

NATURALEZA DEL PROCESO: TRASLADO LIQUIDACION DEL CRÉDITO

SECRETARIA: San Marcos, 21 de noviembre de 2023

En la fecha, para dar cumplimiento al artículo 110 C. G. P., se fija el presente aviso en un lugar visible de la Secretaria del Juzgado, a las 8 a.m., por el término de un (1) día.


JAIMÉ DEL CRISTO VERGARA MEZA.
SECRETARIO.

SECRETARIA: San Marcos, Sucre, 21 de noviembre de 2023

Desfijado en la fecha, a las 05 p.m., después de haber permanecido en un lugar público y visible de esta Secretaría, por el término legal.


JAIMÉ DEL CRISTO VERGARA MEZA.
SECRETARIO.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SAN MARCOS - SUCRE.**

Código N°. 70-708-40-89-001

SECRETARIA: San Marcos, 22 de noviembre de 2023

En la fecha, a la hora de las 8 a.m. comienza a correr el traslado a las partes por el término de tres (3) días de la anterior liquidación del crédito, vence el 24 de noviembre del presente año, a las 05 p.m.



JAIME DEL CRISTO VERGARA MEZA.
SECRETARIO.